



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

Referencia expediente: C-0164/2018.

Solicitantes: Sagrario Lillo Marín (**9705**), Francisco Pérez Lillo (**3032**), José Manuel Pérez Lillo (**4613**) y Sagrario Pérez Lillo (**5573**).

Tipo de solicitud: Concesión de aguas.

Descripción: Aprovechamiento de aguas subterráneas con destino al riego de 12,67 ha de olivar y 1,83 ha de cebada.

Caudal de aguas solicitado: 4,53 l/s.

Volumen máximo anual: 41.970,7 m³, de los que 35.188,5 m³ se destinan al riego de olivar y los 6.782,2 m³ restantes al de cebada.

Procedencia del agua: Pozo de sondeo para captación de aguas subterráneas en la parcela 6 del polígono 27 del término municipal de Villanueva de Bogas (Toledo), coordenadas U.T.M. ETRS-89 Huso 30 (X, Y): 445.217; 4.399.884. Acuífero 03.99 de interés local.

Destino del agua: Riego por goteo de olivar en las parcelas 27 y 38 del polígono 4, en el lugar de "El Tamarón" del término municipal de Villanueva de Bogas (Toledo) y riego por aspersión de cebada en las parcelas 6 y 7 del polígono 27, en el lugar de "La Carva" del mismo término municipal.

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente descriptiva de la solicitud. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar su reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0164/2018, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid a 22 de junio de 2020.–El Técnico, Emilio Sevilla Ortego.

N.º I.-2899